

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

3159 Anuncio por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de la concesión de dominio público para la utilización privativa y explotación de la Cafetería del Centro de Usos Múltiples de Jumilla.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 21/2010.

2. Objeto de la concesión:

- a) Descripción: Concesión de dominio público para la utilización privativa y explotación de la cafetería en el Centro de Usos Múltiples de Jumilla (C/. Juan XXIII).
- b) Duración: Diez años, prorrogable.

3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Canon de la concesión:

7.098,00 euros anuales, susceptibles de mejora al alza.

5. Garantías:

- a) Provisional: 4.221,02 euros.
- b) Definitiva: 5% del valor del dominio público ocupado.

6. Obtención de Información y Documentación:

- a) Departamento: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- b) Dirección: C/. Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia).
- c) Teléfono: 968782020, ext. 237.
- d) E-mail: contratacion@jumilla.org
- e) Perfil de Contratante: <http://www.jumilla.org>

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Licitadores: Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, con plena capacidad jurídica y de obrar, no se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones de contratar reguladas en la Ley de Contratos del Sector Público y cumplan los demás requisitos establecidos en el Pliego.
- b) Criterios de selección:
 - Mejor canon ofertado, hasta 65 puntos.
 - Creación de empleo, hasta 10 puntos.
 - Mejoras en las instalaciones y en la prestación del servicio, hasta 25 puntos.

8. Presentación de proposiciones:

a) Plazo: Hasta las 14:00 horas del trigésimo día contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Lugar: Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

c) Documentación a presentar: La indicada en la Cláusula 12 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

9. Gastos de preparación y adjudicación.

Serán por cuenta del adjudicatario.

En Jumilla, a 1 de febrero de 2010.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.